



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada por el pleno municipal el día 18 de febrero de 2022, el presupuesto municipal, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna alegación.

Huerta de Valdecarábanos, 21 de febrero de 2022.–El Alcalde, Julio Galiano Villafuertes.

N.º I.-820